

DECRETO ALCALDICIO N° 592 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 10 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto n° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley n° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 393 de fecha 09.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por el **"Suministro de Transporte para Programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios de la Municipalidad de Requínoa"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por el **"Servicio Suministro de Transporte para Programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios de la Municipalidad de Requínoa"**

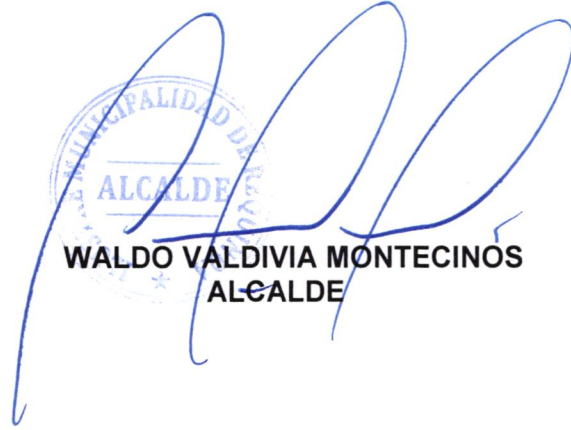
APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Thannia Ulloa Sánchez Directora Desarrollo Comunitario, Jessica Bernales Verdugo Encargada Programa Organizaciones Comunitarias, Isabel Becerra Zúñiga Profesional DIDECO.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003.000.000 "Arriendo de Vehículos" Programas: Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/JBV/jbv
DISTRIBUCION:
-Secretaría Municipal
-Mercado Público
-Dirección Des. Comunitario
-Archivo